

RIO GALLEGOS, 22 de Agosto de 2017

VISTO:

El Expediente N° 73.130/17 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión solicita el reconocimiento del Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "Dos Máscaras para el Teatro", bajo la dirección de la Lic. Gabriela LUQUE, llevado a cabo los días 27 y 28 de Julio de 2017;

QUE en el marco del mencionado Proyecto se dictaron dos talleres: 1) "Nuevas Teatralidades desde la óptica comunitaria" a cargo del Profesor Gustavo ANTIECO y 2) "Enfoques para el abordaje del teatro en la educación formal" a cargo del Profesor Mariano SCOVENNA;

QUE este Proyecto se enmarcó en el Programa "Promoción Artístico Cultural", cuya directora es la Lic. Gabriela LUQUE, aprobado por Acuerdo N° 366/04;

QUE los integrantes del Proyecto fueron: en calidad de organizadores, por la Directora de TEATRUNPA Prof. Mónica BUJACICH y por el Director de Acceso, Permanencia y Bienestar Universitario René ASUETA;

QUE los destinatarios del Proyecto fueron integrantes de TEATRUNPA e integrantes de otros grupos de teatro de la localidad;

QUE el Taller "Nuevas Teatralidades desde la óptica comunitaria" tuvo como objetivos 1) profundizar en técnicas y procedimientos artísticos que favorezcan la interdisciplinariedad desde una perspectiva comunitaria, 2) transponer a nuevos ámbitos del campo teatral, las tendencias poéticas interdisciplinarias, 3) construir herramientas para poder abordar, en ámbitos educativos, la complejidad de las prácticas artísticas comunitarias en tiempos de globalización, y 4) construir una metodología poética que permita a los estudiantes soñarse, proyectarse y producirse culturalmente;

QUE el Taller "Enfoques para el abordaje del teatro en la educación formal" tuvo como objetivos 1) generar herramientas para transformar los conceptos y prácticas teatrales en contenidos escolares, 2) construir criterios para seleccionar, secuenciar y organizar los contenidos escolares del Teatro haciendo foco en las necesidades de los chicos del siglo XXI, 3) establecer puentes prácticos y teóricos entre los procedimientos teatrales del campo artístico y su tratamiento en el aula para proyectar estrategias didácticas flexibles, 4) abrir al juego los conceptos y procedimientos artísticos con el fin de construir prácticas de enseñanza, 5) fomentar el debate y la construcción de acciones pedagógicas desde una mirada crítica, y 6) favorecer el análisis, vinculando el Teatro como espacio curricular con la escuela y la comunidad;

QUE a fs. 12 se cuenta con el aval de la Dirección del Instituto de Cultura, Identidad y Comunicación;

QUE de fs. 14 a 16 consta Formulario de Evaluación de Proyectos Especiales de Desarrollo de Actividades de Extensión y Vinculación, conforme lo establecido por la Ordenanza N° 175-CS-UNPA, resultando una evaluación positiva por parte de la Secretaría de Extensión;

QUE obra Despacho N° 163/17 de la Comisión Extensión, Biblioteca y Reglamento mediante el cual hace suyo el Proyecto de Acuerdo elaborado por la Secretaría de Extensión de la U.A.R.G. (fs. 17 y 18);

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE el presente trámite se encuadra en el Acuerdo N° 401/15 y en la Ordenanza N° 175-CS-UNPA;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- RECONOCER la realización del Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "Dos Máscaras para el Teatro", bajo la dirección de la Lic. Gabriela

///



A C U E R D O

N°

368/17

1/2.-

LUQUE (DNI N° 14.533.510), llevado a cabo los días 27 y 28 de Julio de 2017.-

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que en el marco del Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "Dos Máscaras para el Teatro", se dictaron dos talleres: 1) "Nuevas Teatralidades desde la óptica comunitaria" a cargo del Profesor Gustavo ANTIECO y 2) "Enfoques para el abordaje del teatro en la educación formal" a cargo del Profesor Mariano SCOVENNA.-

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que el Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "Dos Máscaras para el Teatro", se enmarcó en el Programa "Promoción Artístico Cultural", cuya directora en la Lic. Gabriela LUQUE (DNI N° 14.533.510), aprobado por Acuerdo N° 366/04.-

ARTICULO 4°.- ESTABLECER que el Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "Dos Máscaras para el Teatro", estuvo integrado, en calidad de organizadores, por la Directora de TEATRUNPA Prof. Mónica BUJACICH (DNI N° 20.254.504) y por el Director de Acceso, Permanencia y Bienestar Universitario René ASUETA (DNI N° 24.576.654).-

ARTICULO 5°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Extensión, Dirección de Departamento de Ciencias Sociales, Secretaría de Extensión para realizar el cierre de la actividad, dese a conocer, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG